

Hasenkamp, 16 de junio de 2026

RESOLUCIÓN Nº 82 /2026

VISTO

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, referida a la documentación correspondiente a la Rendición del Ejercicio 2025, enviada al Concejo Deliberante el 29 de abril del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación referida a la Rendición del Ejercicio 2025 de la Municipalidad de Hasenkamp, ya fue presentada al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos.-

Que, una copia de la documentación debe ser presentada al Honorable Concejo Deliberante a los fines de dar cumplimiento al artículo Nº 112 de la Ley 10.027 (T.O. s/Dto.4706/12).-

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HASENKAMP RESUELVE:

ART. 1º: Acéptase y apruébase la documentación correspondiente a la Rendición del Ejercicio 2025 presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ART. 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-


Ma. Soledad Arredondo
Secretaria H.C.D.


Daniela Vanina Folmer
Presidente H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE HASENKAMP





MARÍA JOSEFINA LEIVA CHAVES
Concejal J. x E.R.
Vice Pte. 1°


JUAN CARLOS MENDOZA
Concejal J. x E.R.


JUAN ANDRÉS TREPPO
Concejal J. x E.R.


ANABELLA ROSANA OCAMPO
Concejal J. x E.R.


ROSANA MARIELA VIDÓZ
Concejal J. x E.R.


JUAN MANUEL KLOSS
Concejal A.M.P.E.R.


LAURA PATRICIA MONZÓN
Concejal A.M.P.E.R.
Vice Pte. 2°



